



338220

P A T E N T E        D E        I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONAMIENTOS EN LA OBTENCION Y EMPACADO COORDINADOS DE FIBRAS TEXTILES", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional PEINAJE DE FIBRAS ARTIFICIALES, S.A., con domicilio en BARCELONA, Paseo de Gracia, nº 92.-

M E M O R I A        D E S C R I P T I V A

La presente Patente tiene por objeto, como su título indica, unos perfeccionamientos introducidos en la obtención y empacado de fibras textiles, los cuales permiten numerosas ventajas en relación con lo conocido y practicado hasta la fecha en nuestro país.

5

Algunas ventajas reportadas por estos perfeccionamientos se citan seguidamente :

a) Permiten conseguir mayor cantidad de materia que

338220



en una bobina normal.

- b) Ahorran espacio, tanto durante las operaciones de almacenado de materia como durante los transportes.
- c) Evitan la llamada operación de "calibrado" de la materia que consiste en una operación auxiliar y complementaria a realizar antes de la tintura para poder introducir la materia en las máquinas de tintura con lo cual se consigue un menor coste global.
- d) El diámetro exterior de los botes puede ser cualquiera.
- e) No precisan operaciones complicadas para adaptarse a la maquinaria convencional ahora existente.
- f) Las operaciones realizadas son sencillas no introduciendo cambios radicales ni en el proceso general de obtención de la materia textil ni en las costumbres de los operarios ni tampoco en los costes globales de producción incluida la tintura subsiguiente.

Estas y otras ventajas se harán más visibles al proseguir la lectura de la presente memoria.

Es de hacer observar que el objeto de esta Patente, si bien es conocido en el extranjero y se viene aplicando en estos últimos tiempos, todavía no se aplica ni se realiza ni es conocido en nuestro país, por lo que la entidad solicitante recaba para sí el privilegio de su explotación exclusiva en nuestro país, de acuerdo con lo que previene el vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo anterior, estos perfeccionamientos vienen caracterizados por el hecho de disponer, a la

338220



salida de la máquina productora de mechas, unos botes  
aptos para contener la mecha que se ha producido en  
cada caso, con la particularidad esencial de que el  
arrollado libre o hipocicloidal comunicado a la mecha  
5 que se va depositando en el interior del correspon-  
diente bote cilíndrico giratorio se hace de modo que  
en el centro del bote quede un cilindro vertical hueco  
sin materia arrollada en su interior, para lo cual se  
dispone un buje que se monta coaxialmente en el interior  
10 del bote antes de llenarlo, y, una vez lleno cada bote  
con su correspondiente espacio central vacío, cilín-  
drico y axial, se procede al prensado de la materia  
según el eje del orificio central del paquete obteni-  
do valiéndose para ello de una prensa empacadora que  
15 deja por lo tanto en el centro del paquete prensado  
un vacío central gracias al cual es susceptible de  
mantenerse el paquete en esta posición de menor volú-  
men por prensado.

Para esto último se utilizan ventajosamente órganos  
20 de sujeción que retienen las fibras en su posición com-  
primida. Es de observar que se logra con ello la posi-  
bilidad de introducir directamente los paquetes obteni-  
dos en las máquinas de tintura sin precisar operaciones  
complementarias e intermediarias como las llamadas de  
25 "calibrado" para lograr dicho vacío central en los  
paquetes de materia que se han de teñir.

De acuerdo con estos perfeccionamientos, el vacío  
central de tipo cilíndrico axial en los paquetes de

338220



materia se conseguirá valiéndose de botes de diámetro  
adecuado al tipo de arrollado y al grueso de la materia  
depositada en el bote así como al diámetro del buje  
central que se utilice en cada caso quedando previsto  
5 que durante la operación de prensado subsiguiente los  
órganos de sujeción de los paquetes prensados consistan  
ventajosamente en unos cordeles o similares los cuales,  
pasando a través de unas ranuras practicadas en los  
respectivos platos extremos de la prensa se disponen  
10 por encima y por debajo del paquete considerado y  
cada uno de estos cordeles es atado por el exterior late-  
ral preferentemente previo cruzado del mismo al finalizar  
la operación de prensado con lo que se logrará mantener  
las dimensiones del paquete prensado cuando se saca  
15 este último de la prensa.

Descrito suficientemente en qué consisten estos per-  
feccionamientos que, como fácilmente puede apreciarse,  
son aplicables a cualquier tipo de materia textil  
independientemente del proceso de hilatura seguido,  
20 se puede observar que su puesta en práctica da lugar  
a todas las ventajas anteriormente enunciadas así como  
a sus complementarias o accesorias derivadas de las  
anteriores, por lo que es de comprender que podrán  
introducirse en los mismos, cualesquiera modificacio-  
25 nes de detalle se estimen convenientes, siempre que  
no se altere o modifique sustancialmente el objeto  
reivindicado, a cuyo fin se declaran no divulgadas,  
practicadas ni puestas en ejecución en España las

338220



siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

5 1ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LA OBTENCION Y EMPACADO  
COORDINADOS DE FIBRAS TEXTILES ", caracterizados porque  
consisten en disponer, a la salida de la máquina pro-  
ductora de mechas, unos botes aptos para contener la  
mecha que se ha producido en cada caso, con la particu-  
laridad esencial de que la mecha se deposita en el in-  
terior del correspondiente bote que contiene en su  
10 interior un buje que se ha montado coaxialmente en el  
bote antes de proceder a su llenado y, una vez lleno  
cada bote con su correspondiente volumen axial vacío  
de fibras, se procede al prensado de la materia según  
el eje del orificio central del paquete obtenido, va-  
15 liéndose para ello de una prensa que deja, por lo tanto,  
en el centro del paquete prensado un vacío central  
valiéndose luego de órganos de sujeción para conservar  
el paquete en sus dimensiones comprimidas lo cual posi-  
bilita la posterior introducción directa de los paque-  
20 tes en las máquinas de tintura sin precisar operaciones  
complementarias e intermediarias para lograr dicho  
vacío central en los paquetes de materia que se han  
de teñir.

25 2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivin-  
dicación, en los que se prevé que los órganos de suje-  
ción de los paquetes prensados, consistan, ventajosamen-  
te, en unos cordeles que pasando a través de unas  
ranuras practicadas en los respectivos platos extremos

338220



de la prensa se disponen por encima y por debajo de  
cada paquete y luego cada uno de ellos es atado al fina-  
lizar la operación de prensado con lo que se logra  
mantener las dimensiones del paquete prensado cuando  
5 se saca este último de la prensa.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LA OBTENCION Y EMPACADO  
COORDINADOS DE FIBRAS TEXTILES ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado  
en la memoria descriptiva que antecede y que consta  
10 de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus  
caras.

MADRID, 18 de Marzo de 1967

PEINAJE DE FIBRAS ARTIFICIALES, S.A.,

P. A.,